Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2932/2024

AFIP c/ TRANSPORTE NIC MAR SAS s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito presentado por la parte actora: Atento lo solicitado y constancias de autos, ordénese la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES en contra de: TRANSPORTE NIC MAR SAS - CUIT N° 30717051692. A sus efectos LÍBRESE DEOX a la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la propiedad Automotor y de Créditos Prendarios y oficio papel al REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TUCUMAN, a fin de que se disponga tomar razón de la medida ordenada. Se autoriza al Sr. Agente Fiscal al diligenciamiento de los oficios correspondientes a los Registros respectivos, debiendo transcribirse a los mismos el presente proveído. -

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.10.03 13:09:53 ART

#38908177#428852014#20240926115205307